



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO
POR REEMPLAZO LICENCIA MÉDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 29

QUILLÓN, 06 ENE. 2025

VISTOS:

1. El contrato de fecha 17 de diciembre de 2024.
2. Licencia médica N°3-20155187.
3. D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
4. D.A. N°1.487 que designa suplencia como jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
5. D.A. N°6.551 de fecha 06/12/2024 que nombra a don Felipe Ignacio Catalán Venegas como alcalde de la comuna.
6. D.A. N°6.558 de fecha 06/12/2024 que nombra a don Andrés Hernan Gajado Ávila como administrador municipal.
7. D.A. N°7.693 de fecha 12/12/2023 que aprueba presupuesto educación municipal para el año 2024.
8. La sentencia definitiva de proclamación de alcaldes dictada en causa Rol N° 286-2024 de fecha 25/11/2024 del tribunal electoral de la Región de Ñuble.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **Apruébese** en todas sus partes el contrato de trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón, y la Sra. **Carol Lisette Fuentealba Montero** a contar del 17 de diciembre y hasta término de licencia médica de la titular Sra. **Brasilia Merino Herrera**, 31/12/2024 como inspectora en escuela **Legune Avendaño**, con una renta proporcional a los días trabajador de acuerdo al valor mensual de \$500.000 (Quinientos mil pesos) mensual imponible.
- 2.- **IMPUTESE;** el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo a Subvención Regular.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ESGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



FELIPE CATALAN VENEGAS
ALCALDE

G/jha.-
DISTRIBUCION

- c.c. Interesada
- c.c. Archivo DAEM
- c.c. Archivo Municipal

